

I. Municipalidad de Santa Cruz

(Designa Hijo Ilustre de la comuna de Santa Cruz)

SANTA CRUZ, mayo 03 de 2015

CONSIDERANDO:

La importancia para el Municipio de hacer un reconocimiento público a aquellos hijos de esta tierra se han destacado en el ámbito local por la entrega desinteresada en bien de la comunidad; y,

V I S T O S:

La proposición y acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 87 del Concejo Municipal, de fecha 21 de abril de 2015, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones,

D E C R E T O:

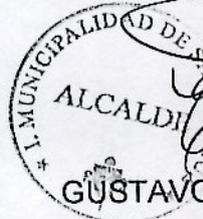
EXENTO N° 865.- /

1.- Designese de manera póstuma, a contar de esta fecha, **HIJO ILUSTRE DE SANTA CRUZ** al señor **SENEN PALACIOS NAVARRO**, por su ejemplo como hombre de bien, literato y héroe de la Guerra del Pacífico.

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO W. AREVALO CORNEJO
Alcalde